

## ACTA DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE DE LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL

En Lima, a los diecinueve días de febrero de 2015, en la sala de reuniones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, ubicada en Javier Prado Oeste N° 692 en Magdalena del Mar, se realizó la tercer sesión de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal del año 2015, contando con la asistencia de los representantes de las siguientes instituciones:

- General PNP (r) César Fourment Paredes, Alto Comisionado en Asuntos de Lucha contra la Tala Ilegal, representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien la preside;
- Dra. Alejandra Midolo Vizcardo, representante del Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR;
- Ing. José Carlos Minaya, representante del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre- SERFOR;
- Sra. Cecilia Cabello Mejía, representante del Servicio Nacional de Áreas Naturales protegidas por el Estado-SERNANP;
- Gral. Miguel Antonio Villanueva Benavides, representante de la Dirección Ejecutiva de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú;
- Sra. Liliam Ballón de Amezaga, representante del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- Dr. Milthon Palomino Rosas, representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;
- Sr. Coronel Luis Donoso Volpe, representante del Ministerio de Defensa;
- Sr. Salvador Alvarado Tovar, representante del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura;
- Cmdte. Néstor Urrutia, representante de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú –DICAPI;
- Dra. Isabel Galván Calle, Fiscal Superior (e) de la Coordinadora Nacional de Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental;

Se contó con la presencia como miembro invitado del señor Gustavo Suárez de Freitas, asesor del Ministerio del Ambiente y Coordinador Ejecutivo de la Unidad Ejecutora del Programa Nacional Conservación de Bosques y del señor Julio Guzman Mendoza, Procurador Público del Ministerio del Ambiente.

### APERTURA Y ACTA.-

Siendo las 09.30 de la mañana, se dio inicio a la sesión de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha Contra la Tala Ilegal, con la lectura del Acta de la segunda sesión realizada el 30 de enero de 2015; al no haberse presentado observación alguna, el acta fue aprobada por unanimidad.

DESPACHO.-

Se procedió a dar lectura al Oficio N° 095-2014/SEDENA/DIGID de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional de fecha 10 de febrero último, a través del cual se solicita el Alto Comisionado en Asuntos de Lucha contra la Tala Ilegal, presente una exposición referida a la situación de tala ilegal en el país y a las actividades que realiza en el marco de las funciones que le han sido encomendadas; solicitando además se les invite a participar en las reuniones de la Comisión en calidad de observadores, considerando que es la entidad responsable de la gestión del Sistema de Defensa Nacional, con competencia en todo el territorio nacional y es el ente responsable del Planeamiento Integral de la seguridad y Defensa Nacional.

INFORMES Y PEDIDOS.-

Informes.-

- Conforme a los acuerdos realizados en la sesión N° 02 de fecha 30 de enero de 2015, el representante invitado del MINAM, informó sobre las alertas tempranas, en el marco del Sistema Nacional de Monitoreo, para lo cual procedió a exponer sobre la materia y concluyó que se está diseñando un convenio para que todos los actores vinculados en materia forestal puedan participar de las virtudes de dicho sistema.
- Posteriormente y continuando con los acuerdos señalados en el Acta antes mencionada, el representante del SERFOR procedió a exponer lo siguiente:

Conforme al documento enviado virtualmente, a la Presidencia de la Comisión, con fecha 18 de febrero, Oficio N° 050-2015-SERFOR-DE, se da cuenta de las acciones que SERFOR ha realizado en el marco de los acuerdos del acta de fecha 19 de setiembre:

1. Remisión de la propuesta metodológica que permitiría elaborar la Estrategia Nacional Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal.
2. En cuanto a la Declaración Aduanera de Mercancías - DAM, se indicó que los días 21, 22 y 27 de enero del 2015, se realizaron coordinaciones mediante el correo electrónico. SUNAT comunicó que estarían confirmando su disposición apenas tengan respuesta de la división de Normas Aduaneras de la Gerencia Jurídica Aduanera.
3. En cuanto a la eliminación de la modalidad de aprovechamiento de árboles y arbustos, se informó haber remitido a la secretaria general del MINAGRI, la propuesta normativa que se encuentra aún en evaluación.
4. Respecto al transporte de productos forestales de fauna silvestre sin la documentación oficial, se han remitido los Oficios N°018-2014-SERFOR-DE y N°007-2015-SERFOR-DE a los Gobiernos Regionales y diferentes actores en materia forestal; los oficios antes referidos proceden a señalar que se debe hacer efectivo el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 369° del Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre y a la Resolución Ministerial 302-2010-AG; a efectos de evitar que como consecuencia del procedimiento administrativo sancionador, se devuelvan productos forestales que no cuenten con los documentos que amparan su transporte.

Sobre el particular, la representante de la Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental solicita que también se envíe oficialmente estos documentos a su despacho a fin de hacerlo



representante de ACASCTI. El segundo grupo estará conformado por los representantes del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Ministerio de Cultura, señalando como responsable de grupo al representante del Ministerio de Cultura. El tercer grupo estará conformado por los representantes del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre- SERFOR; Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR- –el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas-SERNANP el Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Oficina del Alto Comisionado en Asuntos de Lucha contra la Tala Ilegal-ACASCTI; señalando como responsable de grupo al representante de ACASCTI.

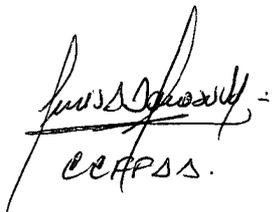


ORDEN DEL DIA.-

Se informó que el Reglamento Interno de la Comisión fue aprobado por 7 votos y que mediante el Memorándum N°022-2015-PCM/ACASCTI de fecha 13 de febrero del 2015, fue enviado a la Presidencia del Consejo de Ministros para su aprobación mediante Resolución Ministerial. Asimismo, se informó que al haber sido modificados los objetivos específicos del Plan de Trabajo anteriormente enviado virtualmente, se amplía el plazo hasta el 26 de febrero para enviar los aportes correspondientes.

ACUERDOS.-

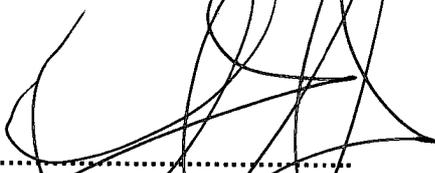
Los representantes de la Comisión llegaron a los siguientes acuerdos:

- 
- 
- 
- 
- 
1. Permitir la participación de la Secretaría de Defensa Nacional SEDENA como miembro invitado, considerando el rol que le corresponde a esta institución, dada su condición de responsables de la gestión del Sistema de Defensa Nacional y considerando que la depredación del medio ambiente que genera la tala ilegal es considerada una amenaza interna de la defensa nacional.
  2. SERFOR informará en la próxima sesión, sobre el Programa Presupuestal propuesto para los Gobiernos Regionales.
  3. Los técnicos del SERFOR informarán en la siguiente sesión, sobre el prototipo del sistema forestal.
  4. Coordinar con la Comisión Multisectorial Permanente para la Interdicción en Minería Ilegal, la colaboración y participación de representantes de la CMPLTI, para lo cual se remitirá el oficio correspondiente.
  5. Los representantes de MINDEF – MININTER – FEMA y ACASTI, podrían asistir el día 10 de marzo, en representación de la CMPLTI, en el viaje que realizará la Comisión Multisectorial Permanente para la Interdicción en Minería Ilegal a la región Amazonas, zona de la frontera con Ecuador.
  6. Conformar los tres grupos de trabajo interno: Propuestas normativas (1), Fortalecimiento de capacidades (2) y de Mejoras y ajustes a la Estrategia Nacional Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal de acuerdo al detalle de integrantes y responsables previsto en la etapa de pedidos.
  7. Se amplía el plazo para el 26 de febrero para recibir los aportes al Plan de Trabajo Anual de la Comisión.
  8. La siguiente sesión se realizará el 12 de marzo de 2015 a las 9.00.

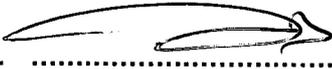
Siendo las 12.00 horas del treinta de enero de 2015, se dio por concluida la reunión con los miembros asistentes de la Comisión Multisectorial de Lucha Contra la Tala Ilegal, y en señal de conformidad con el contenido del acta firmaran los participantes.

1. 

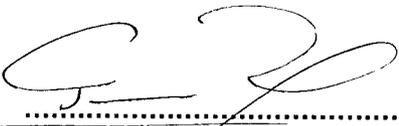
Representante de la PCM - Presidencia  
Nombre CESAR FOJANT PAREDES  
DNI: 00370402

2. 

Representante del OSINFOR - Secretaría Técnica  
Nombre Alejandra Roldán  
DNI: 40674987

3. 

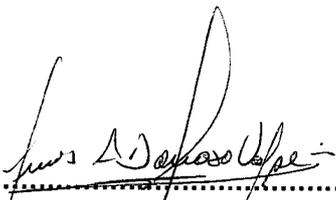
Representante del SERFOR  
Nombre J. CARLOS MINAYA RIVAS  
DNI: 09330686

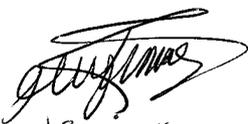
4. 

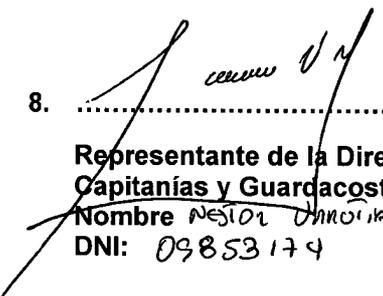
Representante del Servicio Nacional de Áreas  
Naturales Protegidas-SERNANP  
Nombre Gloria Rojas Rios  
DNI: 05385194

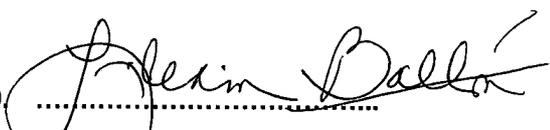
5. ....

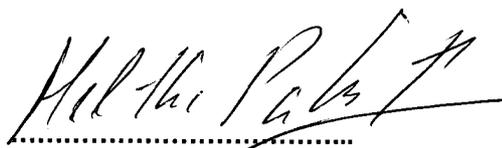
Representante de la Dirección Ejecutiva de  
Turismo y Medio Ambiente de la PNP  
Nombre  
DNI:

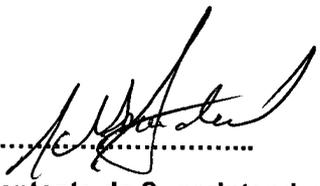
6.   
.....  
**Representantes del Ministerio de Defensa**  
Nombre *CARL EDUARD DONOSO VOLPE*  
DNI: *200561177.*

7.   
.....  
**Representante del Viceministerio de Interculturalidad**  
Nombre  
DNI:

8.   
.....  
**Representante de la Dirección General de  
Capitanías y Guardacostas -DICAPI**  
Nombre *NESTOR DOMINGO OLIVARI*  
DNI: *09853174*

9.   
.....  
**Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores**  
Nombre  
DNI: *20311265*

10.   
.....  
**Representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo**  
Nombre *MILTON PALOMINO ROSAS*  
DNI: *10997871*

11. 

**Representante de Superintendencia Nacional de Aduanas  
y Administración Tributaria**

**Nombre** *JULIO SANDOVAL*

**DNI:** *07861391*

12. ....

**Representante de la Coordinación Nacional de  
las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental**

**Nombre**

**DNI:**